

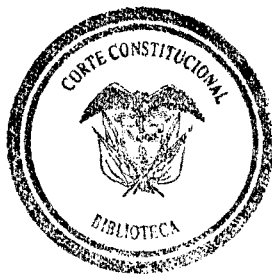
LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA

CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID, DESDE 1918.
PROFESOR EXTRAORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, DESDE 1940 A 1947.
DOCTOR HONORIS CAUSA, PROFESOR O MIEMBRO DE HONOR DE LAS UNIVERSIDADES DE LIMA, CUZCO,
AREQUIPA, RÍO DE JANEIRO, SANTIAGO DE CHILE, CHUQUISACA, LA PAZ (BOLIVIA), COCHABAMBA, POTOSÍ,
ORURO, QUITO, CUENCA (ECUADOR), LOJA (ECUADOR), CAUCA (POPAYÁN,
COLOMBIA), COSTA RICA, GUATEMALA, EL SALVADOR Y DE OTRAS ACADEMIAS
E INSTITUTOS CIENTÍFICOS, VICEPRESIDENTE DE LA "ASSOCIATION INTERNATIONALE DE DROIT
PÉNAL". MIEMBRO DEL "BUREAU POUR L'UNIFICATION DU DROIT PÉNAL".

TRATADO
DE
DERECHO PENAL

TOMO II

FILOSOFÍA Y LEY PENAL



EDITORIAL LOSADA, S. A.

BUENOS AIRES

ÍNDICE ANALÍTICO

DEL TOMO SEGUNDO

483. a)	Teoría del contrato social	35
484. b)	Teorías de la retribución	37
485. a')	Retribución divina	37
486. b')	Retribución vindicativa	38
487. c')	Retribución expiatoria	38
488. d')	Retribución moral	39
489. e')	Retribución estética	40
490. f')	Retribución jurídica	40
491. c)	Teoría del resarcimiento	42
492. d)	Teoría de la transformación del derecho a la obediencia	43
493.	Teorías utilitarias	44
494. a)	Prevención general por la intimidación	44
495. b)	Prevención general por la coacción psíquica	46
496. c)	Prevención general por la advertencia	47
497. d)	Prevención general por medio de la defensa	47
498. e)	Prevención especial mediante la intimidación	48
499. f)	Prevención general y especial	49
500.	Teorías eclécticas	49
501. a)	Eclecticismo francés	49
502. b)	Eclecticismo italiano	50
503. c)	Eclecticismo alemán	51
504.	Escuela penitenciaria francesa	52
III.	<i>Teoría correccionalista</i>	53
505.	Razón de plan	53
506.	Antecedentes de la teoría correccional	53
507.	La doctrina de Roeder	55
508.	El correccionalismo fuera de Alemania y en su forma actual	56
IV.	<i>Escuela positiva</i>	57
509.	Advertencia y antecedentes	59
510.	Significado de la "Scuola" y unidad de contenido	60
511.	Caracteres comunes	62
512.	Ramas en que se dividió	64
513.	Bases filosóficas y biológicas del positivismo penal	64
514.	Neopositivismo	67
515.	Nuevas concepciones filosóficas	67
516.	Nuevas doctrinas biológicas	68
517.	El sesgo jurídico del positivismo penal	69
518.	Crítica de la escuela positiva	72
519.	El positivismo en Hispanoamérica	76
520.	Lo que queda del positivismo criminológico	79
V.	<i>Positivismo crítico y tendencia político-criminal</i>	80
521.	Explicación previa	81
522.	La "Terza Scuola" italiana	83
523.	Tercera escuela alemana	85
524.	La Política criminal como escuela	86
525.	Caracteres de la dirección político-criminal	88
526.	Crítica	90
VI.	<i>Otras tendencias penales</i>	91
527.	Neoclasicismo	91
528.	Tendencia dualista	92
529.	Escuela penal humanista	95
530.	Intuicionismo e Idealismo actualista o activista	97
531.	El Pragmatismo	104
532.	El Empirismo	106
533.	El "Subjetivismo"	107
534.	El "Escepticismo crítico"	108
535.	Tendencia "cristiana"	109

VII.	<i>Escuela técnico-jurídica</i>	110
	536. Fijación de su índole y delimitación de la tendencia	110
	537. Sus caracteres y defensores	112
VIII.	<i>Escuela "unitaria" y la llamada "moderna dirección"</i>	116
	538. Las variadas tendencias unitarias	116
	539. La llamada "moderna dirección" en Derecho penal	118
IX.	<i>La escuela penal española</i>	120
	540. Representantes de escuelas en España	120
	541. La teoría nacional	122
	542. La doctrina "protectora"	122
	543. La dogmática penal en España	126
	544. Conclusión	126
X.	<i>La influencia de la Filosofía en el Derecho penal</i>	128
	545. Penalistas filósofos y Filósofos penalistas	128
	546. Las direcciones filosóficas y su repercusión en los penalistas	130
	547. La "Egología penal" argentina	133

CAPÍTULO III

EL PROBLEMA POLÍTICO-PENAL

	548. Planteamiento de la cuestión	144
	549. Los términos del conflicto	144
I.	<i>El Derecho penal liberal y el autoritario</i>	148
	550. El Derecho penal liberal	148
	551. El Derecho penal fascista	151
	552. El Derecho penal nacionalsocialista	155
	553. Repercusión del Derecho penal totalitario fuera de Alemania	171
	554. El Derecho penal soviético	175
	555. Derecho penal y Libertad	177
II.	<i>El Derecho penal socialista</i>	181
	556. El imperante derecho de clase	182
	557. La doctrina penal socialista	185
	558. El Proyecto de Código socialista de Deslinières	188
	559. El mañana socialista	190

CAPÍTULO IV

EL DERECHO PENAL DEL FUTURO

I.	<i>El Derecho penal del remoto porvenir</i>	191
	560. Las fórmulas	191
	561. ¿Será preciso redactar un Código?	193
	562. Solución del conflicto político-penal	194
	563. Utopía y realidad	194
II.	<i>Los Códigos del inmediato mañana</i>	196
	564. La dualidad de Códigos	196
	565. Código penal	197
	566. Código y sistema preventivo	199
	567. Ficción y Libertad	201
	568. Realización de la doctrina	201

TÍTULO IV
FUENTES DEL DERECHO PENAL

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIÓN DE LAS FUENTES Y SUS CLASES

I.	<i>Concepto, acepciones y división</i>	206
	569. Razón de plan	206
	570. Fuentes	206
	571. Clases de las fuentes del Derecho	207
II.	<i>La Costumbre</i>	209
	572. Derecho escrito y no escrito	209
	573. Opiniones favorables a la costumbre en Derecho penal	209
	574. La costumbre no es fuente inmediata de nuestro Derecho	211
	575. Función de la costumbre en materia penal	213
III.	<i>Los Principios generales del Derecho, la Equidad y la Analogía</i>	217
	576. Los principios generales del Derecho y el Derecho penal	217
	577. La Equidad y otras fórmulas semejantes no son tampoco fuente del Derecho penal	220
	578. La Analogía. Remisión a otro lugar	221
IV.	<i>La Jurisprudencia</i>	222
	579. ¿Es la Jurisprudencia fuente del Derecho penal?	222
	580. Concepto estricto y lato de la Jurisprudencia	223
	581. La naturaleza de la Jurisprudencia y la función del Juez	224
	582. Problemas de ciertas decisiones judiciales en la República Argentina	229
	582 bis. La jurisprudencia obligatoria en el nuevo Código político argentino	235
V.	<i>La doctrina científica</i>	237
	583. Valor de la doctrina y de la teoría	237
	584. Sentencia y opiniones de autores	238

CAPÍTULO II

BIBLIOGRAFÍA Y DOCTRINA CIENTÍFICA COLECTIVA

I.	<i>Indicaciones Bibliográficas</i>	239
	585. Bibliografía. Remisiones a los lugares respectivos	239
	586. Bibliografías penales	239
	587. Tratados y obras generales	239
	588. Comentarios	240
	589. Textos de Códigos anotados, repertorios de jurisprudencia, etc.	240
	590. Obras sobre casos penales	240
	591. Monografías	240
	592. Revistas	241
	593. Obras sobre Criminología, Penología, Política criminal y Ciencias auxiliares	241
II.	<i>Doctrina científica colectiva</i>	242
	594. La labor colectiva científica	242
	595. Institutos de carácter nacional	242
	596. Asociaciones internacionales	246
III.	<i>Congresos Nacionales e Internacionales de Ciencias Penales</i>	249
	597. Congresos nacionales o locales	249
	598. Congresos internacionales	252
	599. Congresos penitenciarios internacionales	252

600. Congresos internacionales de Antropología criminal	256
601. Congresos internacionales de Patronatos	257
602. Sesiones internacionales de la "Unión internacional de Derecho penal" ..	258
603. Congresos internacionales de Derecho penal	258
604. Conferencias internacionales para la Unificación del Derecho penal .. .	259
605. Otros Congresos internacionales de Ciencia penal	260
606. Congresos y Conferencias interamericanos de Criminología, etc.	261

CAPÍTULO III

LA LEY Y LA NORMA

607. La Ley y su monopolio creador del Derecho penal	268
608. La "Teoría de las Normas" de Carlos Binding	268
609. Las "Normas de Cultura" de Max Ernesto Mayer	270
610. Objeciones y nuevas doctrinas	271
611. Conjunto de normas	274
612. Contenido y finalidad del ordenamiento jurídico	274

PARTE GENERAL

LIBRO PRIMERO

LA LEY PENAL

TÍTULO PRIMERO

LA LEY PENAL Y SU INTERPRETACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

LA LEY COMO ÚNICA FUENTE DEL DERECHO PENAL

I. <i>Concepto de la Ley penal y sus especies y formas</i>	286
613. Ley en su sentido formal	286
614. Legalismo penal	288
615. Caracteres	291
616. Especies de leyes penales	292
617. Convenios internacionales	298
618. Leyes en blanco	300
619. Leyes temporales y ocasionales	305
II. <i>Formas de los actos legiferantes y reglas jurídicas</i>	306
620. Los actos legiferantes y su valor	306
621. Plenos poderes	306
622. Decretos-Leyes	312
623. Leyes delegadas	317
624. Decretos, Ordenes y Reglamentos	319
625. Ordenanzas, Edictos policiales y Bandos	324
626. Circulares	326
III. <i>"Nullum crimen, nulla poena sine lege"</i>	327
627. Fundamentos	328
628. Fundamento filosófico	328

629. Significado científico	330
630. Aspecto político	331
631. Historia	332
632. Valor presente y futuro	337
633. La opinión científica colectiva	341
634. El principio legalista	344

CAPÍTULO II

INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL

I. <i>Concepto y naturaleza de la interpretación</i>	352
635. Concepto de la interpretación	352
636. Necesidad de interpretar las leyes	352
637. Naturaleza de la interpretación	355
638. Clasificaciones	359
II. <i>Interpretación auténtica</i>	359
639. Delimitaciones	359
640. Interpretación contextual	361
641. Trabajos preparatorios, discusiones parlamentarias, Exposición de motivos, etc.	363
642. Interpretación auténtica posterior	367
643. La fe de erratas y la ley con errores	370
III. <i>Interpretación doctrinal</i>	372
644. Su valor	372
645. Las citas de autores y las piezas judiciales	373
IV. <i>Interpretación judicial</i>	375
646. Concepto e importancia	375
647. La función del juez	375
648. Examen del llamado Derecho libre	379
649. Objeto de la interpretación	382
650. Reglas y fronteras	382
V. <i>Medios de interpretación</i>	386
651. Unidad interpretativa	386
652. Interpretación gramatical	386
653. Interpretación teleológica	390
654. Elementos de la interpretación finalista: a) "telos" y "ratio legis", b) conjunto sistemático, c) elemento histórico, d) derecho comparado extranjero, e) elemento extra-penal y extra-jurídico	391
VI. <i>Resultados de la interpretación</i>	399
655. Interpretación meramente declarativa, restrictiva y extensiva	399
656. La interpretación restrictiva y el error de fijarla como regla general	399
657. Necesidad de la interpretación extensiva	409
658. Interpretación correctiva y progresiva	411

CAPÍTULO III

ANALOGÍA

I. <i>Concepto y clases</i>	415
659. Las lagunas de la ley	416
660. Definición de la analogía y su diferencia de la interpretación extensiva	417
661. Especies de analogía	419
662. Polémica sobre la admisión del sistema analógico	419
663. El pensamiento científico colectivo	422
664. El criterio de los penalistas iberoamericanos	423

	665. Total repudio de la analogía	425
II.	<i>La analogía en la historia y en el derecho vigente</i>	426
	666. El pasado	426
	667. Las legislaciones vigentes	427
	668. Consideraciones sobre la legislación británica	432
	669. El Derecho canónico	435
	670. El Derecho árabe	436
	671. Tendencia hacia su admisión en el Japón	436
	672. La analogía en Dinamarca	436
	673. La analogía en los Estados totalitarios	437
III.	<i>La analogía en el Derecho soviético</i>	437
	674. El pasado y el porvenir	438
	675. La analogía como "situación intermedia" en el Código vigente	438
	676. Aplicación de la analogía en la URSS	440
IV.	<i>La analogía en el Tercer Reich</i>	443
	677. Un "derecho voluntarista" y "popular"	444
	678. La ley de 28 de junio de 1935	445
	679. Examen de la jurisprudencia alemana	449
	680. Deformaciones del concepto de analogía	452
	681. La vuelta al principio legalista	453
V.	<i>La analogía en las leyes no restrictivas</i>	454
	682. Analogía <i>in bonam partem</i>	454
	683. ¿Cómo debe juzgarse la analogía en relación con las leyes penales?	455
VI.	<i>La interpretación analógica</i>	457
	684. Diferencias entre interpretación analógica y analogía	457
	685. La interpretación analógica en los Códigos y Leyes	458
	686. Conclusión	461

CAPÍTULO IV

CONCURSO APARENTE DE LEYES

I.	<i>Principios generales</i>	463
	687. Concepto	463
	688. La doctrina y la sistemática del problema	464
	689. Principios para la resolución del aparente conflicto	465
	690. La legislación comparada	466
II.	<i>Los principios en especie</i>	468
	691. Principio de alternatividad	468
	692. Principio de especialidad	471
	693. Principio de subsidiaridad	477
	694. Principio de consunción	482
	695. Tentativa-consumación. Complicidad-Conducta de autor	483
	696. Infracciones progresivas	484
	697. Delitos complejos y compuestos	486
	698. Actos anteriores y posteriores	490
	699. El caso hurto (robo)-defraudación	492
	700. Concurrencia de tipos agravados y privilegiados, oriundos de un tipo básico	504

TÍTULO II

ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL

701. El ámbito de validez de las leyes	513
--	-----

CAPÍTULO PRIMERO

VALIDEZ TEMPORAL

I. <i>Nacimiento y derogación de la ley penal</i>	516
702. Promulgación y publicación	516
703. Derogación	519
II. <i>Validez de la ley penal en orden al tiempo</i>	521
704. Sucesión de leyes penales	522
705. Historia y legislaciones vigentes	523
706. Los textos de España y de la Argentina	531
III. <i>La no extractividad de las leyes penales</i>	533
707. Concepto y posición del problema	533
708. Teorías sobre la retroactividad o irretroactividad de las leyes penales	535
709. Irretroactividad en todos los casos	535
710. Irretroactividad salvo el caso de nueva ley más benigna	535
711. Retroactividad de la nueva ley, salvo que sea más severa	537
712. Retroactividad como principio absoluto	538
713. La doctrina más correcta	541
714. Casos que puedan presentarse	542
715. <i>Determinación de la ley más benigna</i>	543
716. La extensión del principio a las leyes especiales	549
717. Tiempo en que el delito se estima cometido	550
718. Retroactividad y prescripción	550
IV. <i>Validez de las leyes temporales y excepcionales</i>	554
719. Fijación de conceptos	554
720. Problemas sobre su ultractividad	555
721. La mejor solución	559
V. <i>Validez temporal de ciertas clases de leyes penales</i>	563
722. Ley penal intermedia	563
723. La extractividad favorable de los Tratados internacionales	565
724. La retroactividad de las leyes interpretativas y de fe de erratas	566
725. Los Decretos-Leyes y la extractividad	567
726. Disposiciones legales sobre medidas de seguridad	568
727. Leyes situadas fuera de la ley penal	572
728. Reglas de carácter civil	574
729. Disposiciones transitorias	575
VI. <i>Los problemas de extractividad en las leyes procesales</i>	576
730. Advertencia	576
731. Principio general	576
732. Organización judicial y competencia	577
733. Acción para perseguir el delito, prueba y rito	581
734. Posibilidad de reformar la sentencia	582
735. El problema en España y en la Argentina	582
VII. <i>La validez temporal de las leyes penales y la "cosa juzgada"</i>	583
736. Planteamiento de la cuestión	584
737. Caso de sentencia no definitiva	584
738. Caso de sentencia firme	584
739. Modificaciones en cuanto a la ejecución de la pena	590

CAPÍTULO II

VALIDEZ MATERIAL (DERECHO PENAL NACIONAL Y PROVINCIAL)

	740. Límites del problema	591
I.	<i>Los principios básicos en la Argentina</i>	593
	741. La legislación penal de la Nación y de las Provincias	593
	742. Las leyes en blanco y la actividad legiferante provincial	594
	743. El criterio común ordenador del art. 4º del Código penal argentino	595
	744. Las disposiciones sobre ejecución de penas	598
II.	<i>La legislación sobre faltas y multas</i>	599
	745. Planteamiento de la cuestión	599
	746. Las variadas opiniones	599
	747. Los Códigos argentinos y la jurisprudencia	603
	748. La solución más aceptable	609
	749. Codificación de las "faltas nacionales"	613
	750. Las multas	616
III.	<i>Las competencias penales en la Constitución de la República Española</i>	617
	751. El "Estado integral"	617
	752. Las facultades del poder central y los estatutos regionales, en cuanto a las leyes punitivas y de ejecución de sanciones	617

CAPÍTULO III

VALIDEZ ESPACIAL

I.	<i>El llamado "Derecho penal internacional"</i>	621
	753. Determinación de conceptos	621
	754. Incongruencia de título y contenido	623
	755. Lugar de estas reglas en la Sistemática jurídica	625
II.	<i>Historia y legislaciones vigentes</i>	626
	756. Derechos históricos	626
	757. El pensamiento español	630
	758. El siglo XVIII	632
	759. Códigos vigentes y Proyectos	633
	760. Los Códigos iberoamericanos	642
	761. Legislación española	644
	762. Legislación argentina	645
	763. Los Tratados de Montevideo, el "Código de Derecho internacional privado" de Bustamante y las propuestas científico-colectivas	647
III.	<i>Los principios</i>	651
	764. Presentación	651
	765. Principio de territorialidad	651
	766. Principio de personalidad	653
	767. Principio real	655
	768. Principio de Justicia Mundial	656
	769. Principios dominantes: territorialidad y complementos	660
	770. Territorialidad de la ley penal	660
	771. Influjo de la nacionalidad	660
	772. La protección	662
	773. Los intereses generales de la comunidad internacional y los llamados delitos internacionales	664
IV.	<i>La territorialidad de las leyes penales, y concepto jurídico del territorio (con especial referencia a las leyes españolas y argentinas)</i>	670
	774. Aceptación del principio territorial	670

775. Concepto del territorio	671
776. Suelo nacional	673
777. Aguas jurisdiccionales	674
778. Espacio aéreo	678
779. Navas	683
780. Colonias y protectorados	694
781. El Derecho penal colonial español y del Protectorado en Marruecos	696
782. Territorios consulares (régimen de capitulaciones)	699
783. Territorios ocupados en tiempo de guerra	703
784. El problema de los edificios de Embajadas y Legaciones	705
V. <i>Delitos cometidos en el territorio</i>	709
785. Problemas que se presentan	709
786. Paridad de nacionales y extranjeros	709
787. Lugar de comisión del delito. Los delitos a distancia	710
788. El Código penal argentino y los "efectos" del delito	719
789. Caso de delitos permanentes, continuados y habituales	727
790. Tentativa y consumación en Estados distintos	730
791. Autores y cómplices en diversos territorios	732
VI. <i>Delitos cometidos en el Extranjero</i>	734
792. Los efectos extraterritoriales de la ley penal	735
793. Delitos cometidos por nacionales	736
794. Delitos cometidos por nacionales o extranjeros	741
795. El principio real y el personal en la legislación argentina y en otros países de Hispanoamérica	744
796. Delitos de trascendencia cosmopolita	752
VII. <i>Valor internacional de las leyes y resoluciones represivas</i>	757
797. Interayuda represiva internacional	757
798. Efectos de las leyes y sentencias represivas extranjeras	759
799. Incapacidades impuestas por sentencia firme de otro país	763
800. Valor internacional de la reincidencia	765
801. Valor de las sentencias extranjeras en orden a los pronunciamientos civiles "ex delicto"	767

CAPÍTULO IV

LA EXTRADICIÓN

I. <i>Concepto, Fundamento y Clases</i>	771
802. Definición y naturaleza	771
803. Fundamento	773
804. Formas	775
805. Concurso de demandas de extradición	777
II. <i>Historia, Legislaciones en vigor y Fuentes</i>	778
806. Derechos históricos	778
807. Códigos, Leyes vigentes y Proyectos	782
808. Fuentes de la extradición	785
809. Tratados de extradición y convenios de reciprocidad	786
810. Leyes internas	787
811. Tratado y ley tipos	790
812. Legislación española y Tratados de Extradición celebrados por España	794
813. Legislación argentina y Tratados de Extradición entre la República y otros países	795
814. La extradición en los países iberoamericanos	797
815. Tratados de Montevideo, Código Bustamante y Tratado-tipo panamericano	799
III. <i>Principios de la Extradición</i>	800
816. Cuándo puede pedirse y concederse	800

	817. Principios en orden a los delincuentes	804
	818. Principios en referencia al delito: repertorio de infracciones	805
	819. "Nulla traditio sine lege"	819
	820. Principio de "especialidad"	821
	821. Principio de "identidad de la norma"	827
	822. Gravedad del delito	829
	823. La tentativa y la frustración	832
	824. Principios en orden a la punibilidad	833
	825. Derechos del acusado extraído	838
	826. Entrega de objetos y valores, accesoriamente a la extradición	840
	827. Extensión de entrega a los casos sancionados con medidas de seguridad	841
IV.	<i>Excepciones a la entrega de delincuentes</i>	843
	828. Casos exceptuados	843
	829. Delincuentes nacionales. Razones en pro y en contra de su entrega	843
	830. Estado vigente del problema de los delincuentes nacionales	850
	831. El nacional delincuente en las legislaciones de España, Argentina y otros países iberoamericanos	852
	832. Reos de delitos militares y desertores	855
V.	<i>Refugio de los delincuentes políticos</i>	857
	833. Asilo del delincuente político	859
	834. Historia y estado legal del problema	859
	835. Doctrina y motivación del refugio para los delincuentes políticos	863
	836. Concepto del delito político en orden a la extradición	865
	837. Delitos complejos y conexos	868
	838. La tendencia restrictiva	870
	839. La delincuencia política y la legislación y convenios españoles	874
	840. La ley argentina y los Tratados de extradición respecto del delito político	876
	841. Los delincuentes políticos en las legislaciones iberoamericanas	878
	842. Excepción de los magnicidas	879
	843. ¿Debe ser entregado el delincuente social?	883
	844. El artículo 30 de la Constitución de la República española	886
VI.	<i>Derecho formal de la extradición</i>	892
	845. Reglas de las leyes y convenios	892
	846. Procedimiento en la extradición activa	894
	847. Procedimiento en la extradición pasiva	895

CAPÍTULO V

ASILO Y EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS

	848. Dos instituciones opuestas y complementarias	899
I.	<i>El asilo</i>	899
	849. Historia del derecho de asilo	899
	850. El asilo de los delincuentes políticos en general	902
	851. El llamado asilo interno (en buques y Legaciones)	904
	852. Algunos datos históricos	905
	853. El caso durante la guerra de España	909
	854. El pretendido fundamento jurídico del asilo diplomático	912
	855. Las reglas vigentes y proyectadas	918
	856. El asilo y sus límites	920
	857. Garantías por una y otra parte	924
	858. El abuso	926
II.	<i>La expulsión</i>	931
	859. Naturaleza de la expulsión. Referencia a otro lugar	931
	860. La expulsión como tema de Derecho internacional	933
	861. El problema de la repatriación de condenados	936

TÍTULO III

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

CAPÍTULO PRIMERO

EL VERDADERO DERECHO PENAL DE LAS NACIONES

	862. Definición del Derecho penal internacional	941
I.	<i>La Unificación del Derecho penal</i>	943
	863. Los Institutos y las Conferencias internacionales	943
	864. Auxilio en la lucha contra el delito	944
	865. La comunidad de principios sobre la validez de las leyes penales	945
	866. La unificación en las definiciones de los principales delitos y en problemas de la Parte general	947
	867. La intervención de la S. d. N. y el giro de entonces, y el de ahora en las Naciones Unidas	950
II.	<i>Tribunal criminal internacional y Código penal internacional</i>	952
	868. Historia y estado presente del problema	953
	869. La Corte penal internacional	954
	870. Competencia del Tribunal criminal internacional frente a los individuos	956
	871. Competencia del Tribunal penal internacional frente a los Estados	958
	872. Papel del Tribunal penal internacional como órgano regulador de competencias	962
	873. La Corte internacional y el terrorismo	962
	874. Código penal internacional	966
	875. Crítica	967
III.	<i>Crímenes internacionales</i>	968
	876. Verdaderos delitos del derecho de gentes	968
	877. El terrorismo	969
	878. El genocidio	977
	879. Crímenes contra la humanidad	978

CAPÍTULO II

CRÍMENES DE GUERRA

I.	<i>El pasado intento</i>	982
	880. El crimen de guerra en el Tratado de Versalles y el resultado en la práctica	982
	881. La protección de la paz en el Derecho internacional	983
	882. La protección de la paz en el Derecho interno	985
II.	<i>Enjuiciamiento nacional e internacional de los crímenes de la guerra de 1939-1945</i>	988
	883. La represión y las jurisdicciones	988
	884. Los juicios de Pétain y de Laval	989
	885. Las sentencias contra los criminales de guerra japoneses	996
	886. Los votos de los magistrados norteamericanos en las condenas de Yamashita y Homma	997
	887. La ejecución de Tojo y de otros generales	998
III.	<i>El juicio de Nuremberg</i>	999
	888. El primer ensayo de justicia penal internacional	1001
	889. En busca de jueces y preceptos	1001
	890. El informe de R. H. Jackson	1008
	891. Acuerdo entre las potencias y Carta del Tribunal internacional	1009
	892. Otras disposiciones internacionales	1018
	893. El juicio	1019

	894. La sentencia y su ejecución	1023
	895. Los comentarios de Donnedieu de Vabres	1025
	896. La obediencia jerárquica	1026
IV.	<i>Critica</i>	1028
	897. El Derecho penal y los menesteres internacionales	1028
	898. Quebranto del principio de legalidad	1032
	899. Choque con el ideal antiexpiatorio	1038
	900. Inanidad de los Códigos para defender la paz internacional	1038
	901. Problemas y episodios	1039
	902. El crimen vulgar y la sanción de la responsabilidad política	1041

TÍTULO IV

APLICACIÓN DE LA LEY PENAL EN CUANTO A LAS PERSONAS
Y A LA OCASIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

LA IGUALDAD DE LA LEY Y LOS PRIVILEGIOS
PERSONALES Y FUNCIONALES

I.	<i>La igualdad y las excepciones</i>	1046
	903. Todos los hombres "son iguales ante la ley"	1046
	904. Excepciones: sus especies y naturaleza	1049
II.	<i>El jefe del Estado</i>	1051
	905. Inviolabilidad del Soberano	1051
	906. Responsabilidad del Rey	1055
	907. Responsabilidad de los Presidentes de la República	1058
	908. Las varias responsabilidades del Presidente de la República	1059
	909. Las responsabilidades del Presidente argentino y de otros Jefes de Estados hispanoamericanos	1062
III.	<i>Los Diputados</i>	1065
	910. Inmunidad del diputado. Teoría general	1065
	911. Los diputados de las Cortes Españolas: Su inmunidad y su privilegio procesal	1071
	912. Inmunidad y prerrogativas procesales de los legisladores argentinos y de otros países de Iberoamérica	1079
	913. La relación veraz	1085
IV.	<i>Los Ministros y los funcionarios del Poder Ejecutivo</i>	1087
	914. La responsabilidad ministerial y los sistemas para exigirla	1088
	915. La responsabilidad de los Ministros españoles y argentinos	1089
	916. Otros funcionarios del Poder ejecutivo	1093
V.	<i>Los Miembros de la Administración de Justicia</i>	1094
	917. El sistema español	1094
	918. El régimen argentino	1095
VI.	<i>Excepciones al principio de igualdad penal derivadas del Derecho Internacional público</i>	1096
	919. Los Jefes de Estados Extranjeros	1096
	920. El Sumo Pontífice	1098
	921. Embajadores y agentes diplomáticos	1098
	922. Cónsules y Vicecónsules	1103
	923. Cuerpos y destacamentos de tropas extranjeras	1103
	924. Testigos de otro país	1104

